

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

El 18 de mayo del 2022 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de consultoría: **Analista Técnico en Desarrollo de Software**, que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

Perfil Académico

- Bachiller en Ingeniería de Sistemas y/o Informática y/o Software o carreras afines.
- Curso con un mínimo de 24 horas, o certificación internacional de Oracle en programación Java y/o desarrollo web con Java.
- Curso con un mínimo de 24 horas o certificación internacional en administración y/o operación de base de datos SQL como PostgreSQL o similar.

Experiencia Profesional

- Experiencia general laboral: Experiencia mínima de cinco (05), en el sector público y/o privado
- Experiencia específica: Experiencia mínima de tres (03) años realizando labores como arquitecto de software y/o analista programador y/o desarrollador de sistemas o software y/o programador de sistemas o software, y/o afines, con herramientas Java y base de datos SQL.
- Experiencia en desarrollo con las siguientes herramientas (una de las tres):
 - Dspace 7 o Dspace Cris 7; o
 - Framework Java Sprint Boot; o
 - Framework Angular

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa la elaboración del contrato. En caso que este no las presente o coincidan con lo establecido en la hoja de vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de sus hojas de vida actualizada más el formato excel de verificación de términos de referencia, sin documentar la misma que tiene carácter de declaración jurada, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del día **27 de febrero de 2025**.

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: **EXPRESIÓN DE INTERÉS - CI 452840-CS-INDV**

Correo electrónico: adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe

Más información sobre el alcance de la consultoría individual sírvanse revisar los términos de referencia que se publican junto a esta convocatoria.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020. Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, numeral 3.14 al 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco

Mundial de Noviembre 2020:

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf>

San Borja, 02 de febrero de 2025

PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA PE-PROCIENCIA-452840-CS-INDV

Analista técnico en desarrollo de software

Componente	1. Fortalecimiento de la gobernanza del SINACTI a través de la mejora de sus instituciones
Sub-Componente	1.1. Fortalecimiento del SINACTI
Actividad	1.1.1. Fortalecimiento de las capacidades de gestión institucional del CONCYTEC
Categoría	Consultoría Individual

1. ANTECEDENTES

El Estado peruano, con el Decreto Supremo N°054-2022-EF del 30 de marzo de 2022, aprueba la operación de endeudamiento externo hasta por la suma de US\$ 100,0 millones, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante BM) para financiar parcialmente el Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” (en adelante Proyecto), suscribiéndose el Contrato de Préstamo N°9334-PE el 18 de mayo de 2022, con el objetivo de mejorar los servicios de ciencia, tecnología e innovación en áreas estratégicas y regiones del país priorizadas, con el fin de mejorar la competitividad del Perú. El proyecto tiene una duración global de sesenta y cuatro (64) meses.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Fortalecimiento de las Instituciones y la Gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) para Impulsar la Innovación en Perú (US\$ 17 Millones)

Este componente fortalecerá la gobernanza del SINACTI al mejorar la capacidad de sus instituciones para apoyar el desarrollo de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación y mejorar sus contribuciones al desarrollo sostenible y al cambio climático. Las actividades del componente 1 permitirán las actividades planificadas en los componentes 2 y 3 mejorando la capacidad para gestionar los instrumentos de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación (en adelante “I+D+i”).

Componente 2: Desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en Áreas Estratégicas (US\$ 74.8 millones).

Este componente tiene como objetivo el desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en sectores priorizados, cuyo objetivo es impulsar y fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del

financiamiento de alianzas institucionales, equipamiento científico y el desarrollo de proyectos de I+D+i.

Este componente incluye el financiamiento de becas para que ciudadanos peruanos realicen formación doctoral en los programas de doctorado y cofinanciará subvenciones para apoyar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación con orientación a la demanda y de alta relevancia apoyados en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 3: Fortalecimiento de los vínculos entre la industria y el mundo académico para acelerar la transferencia de tecnología y la innovación empresarial basada en la Ciencia (US\$ 23.7 millones).

Este componente tiene como objetivo mejorar la relevancia de los productos de I + D para la demanda del mercado principalmente en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 4: Gestión de proyectos y seguimiento y evaluación (US\$ 9.5 millones)

Este componente tiene como objetivo apoyar a la gestión del proyecto, el cual será conducido por un equipo de especialistas, técnicos, adquisiciones, ambientales y sociales y financieros y de monitoreo y evaluación. El componente también cubrirá consultorías y asistencia técnica que refuercen las medidas de mitigación y adaptación climática durante la implementación y apoyen el monitoreo y evaluación rigurosos de los indicadores relacionados con el clima.

2. OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Contratación de un servicio de un analista técnico para el desarrollo de software para la plataforma de gestión del conocimiento PerúCRIS¹ y otras plataformas de gestión de información en CTI para el Proyecto.

3. ACTIVIDADES

El Consultor desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Proyecto, en el Contrato de Préstamo y el Manual Operativo del Proyecto, y como mínimo deberá cumplir las siguientes actividades:

- a) Recopilar los requerimientos funcionales y no funcionales de las áreas usuarias de la Plataforma de Gestión del Conocimiento y otras plataformas de gestión de información en CTI

¹ PerúCRIS es la Plataforma de Gestión del Conocimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica es el componente central que brinda el soporte informático y de integración a la Red Nacional de Información en CTI. La Plataforma permitirá almacenar, procesar, acceder, visualizar, transmitir, integrar y utilizar información de calidad y actualizada acerca de las capacidades y actividades en materia de CTI con cobertura nacional. Con esta información se podrá generar indicadores que sirven de insumo para la definición de políticas en materia de CTI, medir la evolución de las diferentes regiones y realizar el seguimiento de la Política Nacional de CTI. (Directiva 003-2022-CONCYTEC-P)

- b) Analizar y diseñar a nivel funcional y técnico los requerimientos de la Plataforma de Gestión del Conocimiento y otras plataformas de gestión de información en CTI
- c) Brindar mantenimiento a la Plataforma de Gestión del Conocimiento y otras plataformas de gestión de información en CTI
- d) Diseñar y mantener actualizados los modelos de base de datos, de acuerdo a los mantenimientos realizados a la Plataforma de Gestión del Conocimiento y otras plataformas de gestión de información en CTI
- e) Diseñar prototipos haciendo uso de las herramientas de la Entidad, así como los estándares establecidos para la Plataforma de Gestión del Conocimiento y otras plataformas de gestión de información en CTI
- f) Elaborar y/o actualizar la documentación técnica y de gestión de la Plataforma de Gestión del Conocimiento y otras plataformas de gestión de información en CTI
- g) Coordinar la ejecución del control de calidad a la Plataforma de Gestión del Conocimiento y otras plataformas de gestión de información en CTI
- h) Apoyar en la preparación de ambientes para la implementación de la Plataforma de Gestión del Conocimiento y otras plataformas de gestión de información en CTI, en coordinación con las áreas correspondientes.
- i) Brindar capacitación y apoyo a los usuarios, con respecto a la Plataforma de Gestión del Conocimiento y otras plataformas de gestión de información en CTI
- j) Elaborar y visar informes técnicos.
- k) Otras actividades que se requieran para lograr el objeto del contrato.

4. INFORMES

El/La consultor (a) presentará informes mensuales respecto las actividades desarrolladas, según el numeral 3 del presente término de referencia. Adicionalmente el/la consultor (a) deberá presentar cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la conformidad de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, previo informe con la opinión técnica de la Oficina de Tecnologías de Información del CONCYTEC.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerrequisito para el pago, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del (la) Consultor (a), éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno y/o conformidad del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

5. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Toda la información obtenida por el consultor, así como sus informes y documentos producidos en relación con la ejecución de su contrato, deberá considerarse confidencial. Queda expresamente prohibida su divulgación sin la autorización expresa y por escrito de PROCENCIA o del CONCYTEC, según corresponda.

Los documentos creados, generados o producidos por el Consultor, como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio, serán de propiedad intelectual del CONCYTEC o del PROCENCIA, según corresponda. El PROCENCIA o el CONCYTEC, en el marco del ejercicio de sus funciones, podrán reproducir en su totalidad o en parte estos documentos sin requerir de una autorización por parte del Consultor

6. DURACIÓN

El servicio tendrá vigencia de doce (12) meses contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, por la modalidad de consultoría. El contrato podría renovarse según la evaluación de resultados.

7. PERFIL MÍNIMO

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Bachiller en Ingeniería de Sistemas y/o Informática y/o Software o carreras afines.
- Curso con un mínimo de 24 horas, o certificación internacional de Oracle en programación Java y/o desarrollo web con Java.
- Curso con un mínimo de 24 horas o certificación internacional en administración y/o operación de base de datos SQL como PostgreSQL o similar.

EXPERIENCIA:

- Experiencia general laboral: Experiencia mínima de cinco (05) , en el sector público y/o privado
- Experiencia específica: Experiencia mínima de tres (03) años realizando labores como arquitecto de software y/o analista programador y/o desarrollador de sistemas o software y/o programador de sistemas o software, y/o afines, con herramientas Java y base de datos SQL.
- Experiencia en desarrollo con las siguientes herramientas (una de las tres):
 - Dspace 7 o Dspace Cris 7; o
 - Framework Java Sprint Boot; o
 - Framework Angular

8. SUPERVISOR Y CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento y la coordinación y supervisión estará a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) del CONCYTEC, quien designará a un especialista que emitirá un informe técnico previo a la conformidad, el cual contará con el visto bueno del Coordinador del Componente 1 del Proyecto.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los(las) candidatos(as) que cumplan el Perfil Mínimo Requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el Anexo I a estos Términos de Referencia.

ANEXO I

PE-PROCIENCIA-452840-CS-INDV

Analista técnico en desarrollo de software

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el PERFIL MÍNIMO REQUERIDO, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

Criterios de Selección	Criterio de evaluación		Puntaje Total
Experiencia general laboral: mínima de cinco (05) años, en el sector público y/o privado	Más de 5 a 8 años	05	10
	Más de 8 años	10	
Experiencia específica mínima de tres (03) años realizando labores como arquitecto de software y/o analista programador y/o desarrollador de sistemas y/o programador de sistemas o software, y/o afines, con herramientas Java y base de datos SQL.	Más de 3 a 5 años	10	20
	Más de 5 años	20	
Experiencia en desarrollo con las siguientes herramientas <ul style="list-style-type: none">o Dspace 7 o Dspace Cris 7; oo Framework Java Sprint Boot; oo Framework Angular	Experiencia en Desarrollo con dos (2) herramientas	10	20
	Experiencia en Desarrollo con tres (3) herramientas	20	
Formación Académica	Título Universitario en Ingeniería de Sistemas y/o Informática y/o Software o carreras afines.		10
	Maestría en Ingeniería de Sistemas y/o Informática y/o Software o carreras afines.		10
	Curso superior a 24 horas, o certificación internacional de Oracle en programación Java y/o desarrollo web con Java.		15
	Curso superior a 24 horas o certificación internacional en administración y/o operación de base de datos SQL como PostgreSQL o similar.		15
TOTAL			100

ANEXO II
DETALLE DE HONORARIOS
PE-PROCIENCIA-452840-CS-INDV

ANALISTA TÉCNICO EN DESARROLLO DE
SOFTWARE

MES	MONTO S/.
Pago 1	10,000.00
Pago 2	10,000.00
Pago 3	10,000.00
Pago 4	10,000.00
Pago 5	10,000.00
Pago 6	10,000.00
Pago 7	10,000.00
Pago 8	10,000.00
Pago 9	10,000.00
Pago 10	10,000.00
Pago 11	10,000.00
Pago 12	10,000.00

Monto Mensual	10,000.00
Monto Total	120,000.00
Periodo contractual	12 meses



Firmado digitalmente por
RECAVARREN MARTINEZ Isabel
Rocio FAU 20135727394 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.11.2024 15:31:34 -05:00



Firmado digitalmente por
RECAVARREN MARTINEZ Isabel
Rocio FAU 20135727394 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.11.2024 14:38:13 -05:00



Firmado digitalmente por VASQUEZ
MACHICAO Percy FAU
20135727394 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.11.2024 19:21:13 -05:00